



OBLIGACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Saldeana (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural por Resolución de Diciembre de 2008

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p>	
<p>Observaciones: <b>PLANO GENERAL</b></p>		<p>Polígono nº2 <b>0</b>          Escala: <b>1/7.500</b>          Fecha: <b>DICIEMBRE 2008</b></p>